EL HECHO Y LA NORMA

1.-El Problema de los límites de los dominios entre la Ciencia y la. Filosofía, debatidos durante siglos y que actualmente parece haber logrado solución con una determinación más precisa de sus objetos formales, se reabre hoy sobre el ámbito de la actividad humana entre la Sociología y la Psicología, por una parte, y la Antropología, Ética y las Ciencias Morales, por otra; entre los "hechos", "leyes sociales" y "leyes psíquicas" y la esencia humana con sus normas ético-sociales. limitándonos a lo social., la Sociología actual quiere ser una ciencia empírica, aplicada al estudio de los hechos de los diferentes y múltiples grupos humanos, tales como el familiar" sindical, educacional, político, etcétera.

Analizados los hechos, la Sociología mediante sus procedimientos propios, análisis y estadísticas, se esfuerza por obtener leyes, que vinculen de un modo permanente tales hechos - algunos, como Durkhein, llegan a decir de un modo necesario-, descubrir el modo cómo se comportan los miembros o grupos de una determinada comunidad en **su** ámbito también determinado de actividades.

Los resultados obtenidos, cuando se procede con seriedad y con una estadística hábilmente organizada, son interesantes para conocer el modo como suelen proceder, las metas que se suelen proponer y los medios que suelen adoptar miembros o grupos de una determinada sociedad. En una palabra, tales observaciones y modos habituales de proceder son sumamente útiles para conocer la sociedad tal cual concretamente es, la sociedad en que de hecho se vive y sobre la cual se quiere actuar.

2.-En tal sentido, la Sociología presta un servicio muy importante a la Moral, a la Política, al Apostolado y, en general a los distintos sectores de actuación sobre la sociedad. Para actuar con procedencia y poder transformar eficazmente la sociedad o grupos de la misma -sindicales, patronales, industriales, económicos, políticos, etc.- a fin de llevarlos al cumplimiento de los fines propios de su actividad y a la adecuación de su conducta con las normas morales que las rigen, es indudable que ayuda el conocer previamente tales grupos, con su manera y motivos de actuar concreto; no de otro modo que ayuda a una actuación eficaz de un médico el conocer previamente el estado actual de salud de su enfermo.

Si la Sociología o, por mejor decir, los sociólogos tuvieran conciencia precisa de la limitación del ámbito de su objeto: los hechos empíricos y el modo habitual con que los mismos se desarrollan concretamente con sus metas y medios y con sus consecuentes derivaciones, en una palabra, si tuvieran conciencia de que su actividad no debe trascender los hechos y sus vinculaciones más o menos permanentes, sin entrometerse en la esencia espiritual interior de los mismos, donde rige la libertad y las normas morales, objeto propio de la Filosofía, lejos de existir dificultad y conflicto entre su sector y el de ésta, se lograría una fecunda integración y colaboración, no de otra suerte que se logra entre las Ciencias empíricas y la Filosofía natural. Porque conviene recordar que otras ciencias como la Psicología, y sobre todo la Filosofía con la Antropología y Ética con sus diferentes ramas, como la individual, familiar y política, versan también sobre la actividad y la conducta humanas, bien que bajo un

ángulo u objeto formal interior. Lo importante es que los sociólogos **lleguen** a adquirir conciencia de que los actos **huma**nos no se agotan en los hechos empíricamente observables, sino que proceden y están constituidos por una determinada esencia espiritual y libre-, sujeta en su interioridad no a leyes necesarias si o a normas ¿ticas; y que, por consiguiente, la Sociología sólo trata de un aspecto de los mismos y no el más importante, y que debe reconocer y someterse al ámbito propio y más hondo de la Filosofía, y concretamente de la Antropología, de la Ética social, las cuales estudian el acto huma o en su esencia constitutiva y la exigencia de las normas a que deben someterse libremente para realizarse con perfección o, más brevemente, para ser actos buenos y contribuir a la perfección del hombre en su vida personal y social.

3.-En efecto, la Filosofía trasciende todo el orden fenoménico o sensible, propio de la Sociología y de la Psicología empíricas, en busca de la esencia, inteligible que lo constituye y da razón dé los mismos desde sus causas extrínsecas o intrínsecas y que impone a su actividad intrínsecamente libre determinados modos de obrar, formulados por las normas morales en busca de su perfección humana, y que expresan no la manera como de hecho obran los hombres muchas o algunas veces frente a determinados móviles, sino cómo deben obrar, cómo estén obligados a obrar, aunque posean el poder -psíquíco, no moral- de obrar de otro modo y aunque de hecho en determinadas épocas y lugares hasta suelen obrar contra dicha norma moral.

4.-Esta distinción entre el hecho empírico con el modo habitual como él fenoménicamente se comporta con sus metas, motivaciones medios, y la esencia y exigencia esencial -el ser y el deber

ser moral- es fundamental para discernir y valorar la conducta humana en su integridad y para poder ordenarla hacia su perfección o plenitud humanas, no sólo en el ámbito individual sino también en el familiar y político, aun en situaciones de claudicación generalizada de la misma.

La falta de distinción entre estos dos planos: empírico sensible y esencial inteligible, propio aquél de la ciencia sociológica -y de otras ciencias- y propio éste de la Antropología y **Ética social con la**

consiguiente absorción o, al menos, desconocimiento del segundo por el primero, conduce actualmente a consecuencias desastrosas, que culminan en una negación o desconocimiento de la libertad y de la valoración de la conducta humana. Se llega así a un sociologismo absorbente y, por ende, desconocedor de la libertad y de la Ética., en que la conducta humana es medida únicamente por leyes empíricas o generalizaciones inductivamente extractadas de los hechos o modos concretos habituales de obrar de los hombres o de las distintas comunidades, con omisión total de las normas éticas.

Lo que es un modo habitual de obrar y de facto de un hombre o de una comunidad dentro del conjunto de circunstancias se erige así en ley y se lo llega a aceptar como normal, como si por encima de tal actuación no existiera una exigencia moral de conducta, que puede contradecir a aquél. Con tal criterio, si en una determinada sociedad todos sus miembros fueran ladrones o incestuosos, se aceptaría como normal el hurto y el incesto, así como Durkhein llegaba a la conclusión de que el suicidio, en una determinada proporción de los habitantes, es normal en una sociedad.

En esta absorción sociológica de la actividad humana -que agota a ésta en su comportamiento puramente fenoménico- se funda la afirmación, muchas veces repetida, de que la moral humana cambia, que no es la misma ahora que antes, que no es la misma en uno u otro pueblo, etc. Se confunden las maneras concretas de obrar -que sociológicamente o empíricamente cambian con las épocas, regiones, etc.- con las normas éticas sociales permanentes, a que aquel actuar está sometido en lo que hace a la esencia del obrar humano. Aunque todos los hombres en un determinado momento aceptasen como lícita la pornografía o el adulterio, seguiría siendo verdad que ambas cosas son contra la naturaleza y perfección humanas y que, Por ende, no deben practicarse. Así en algunos países, donde la pornografía y el homosexualismo y otros vicios eran de hecho practicados, hoy se los admite legalmente como si no fueran inmorales, como si las normas morales no tuvieran valor.

En una palabra, se elabora u**na** sociología general, familiar, **de** grupos y una política de leyes obtenidas por inducción -encuestas, estadísticas, etc.- que tiende a negar **o**, por lo menos, **a** olvidar y dejar de lado la moral social **o** normativa en sus diferentes sectores. Así se habla de Política o Ciencias Políticas, elaboradas con este tipo de leyes sociales inductivas.

5.-Frente a esa reducción de la actividad humana, que conduce a la desnaturalización de la misma, es menester rescatar tal actividad en su compleja realidad y analizarla en sus diversos aspectos -objetos formales, que dice Santo Tomás- sobre todo de la Antropología y de la Ética individual y social, que la estudia en si; realidad esencial de vida espiritual, cómo es y cómo debe ser mediante la ordenación de la libertad para alcanzar su perfección humana o, en otros términos, en cuanto debe ajustarse a las normas o exigencias morales tanto en el foro interno como en el externo, tanto en su realidad individual como social, para lograr la perfección humana.

Quedarse en los hechos meramente empíricos en que se manifiestan y en su modo habitual de realizarse externamente, negando o prescindiendo enteramente de la actividad espiritual y libre que los causa desde su interioridad, es mutilar y desnaturalizar la vida específica del hombre y al hombre mismo, perder de vista la ordenación de la persona humana a su auténtica perfección individual y social. Paradójicamente cuando se prescinde de esta raíz espiritual que los engendra, los mismos hechos empíricos concernientes al hombre y a las "leyes" que se descubren en ellos, corren el riesgo de ser deformados o mal interpretados aún en su aspecto empírico. Baste recordar cómo algunos sociólogos, como Ditrkliein, dan por supuesto que el hombre sociológicamente está sujeto a leyes necesarias y carece de libertad.

Frente a un hombre y a una sociedad como son, lo que más interesa no es saber manejarlos con fines lucrativos, electorales -, etc., utilizando sus "motivaciones" concretas, así sean moralmente malas, sino ordenar su actividad libre por el cauce de las normas morales para elevarlos a la perfección humana personal y social. Así a los Directores de Programa de teatro o de cine y televisión, o los organizadores de propaganda, etc., muchas veces pareciera interesarles únicamente la atracción del público con los consiguientes resultados económicos, electorales o de éxito que ellos acarrean, sin cuidarse del mal moral que tales programas puedan engrandar. Más aún, aquellos éxitos materiales se logran muchas veces por su misma inmoralidad. Es evidente que utilizar las estadísticas sociales con estos fines de lucro o de eficiencia electoral y, en general, de éxito, sin atender y aún a costa del bien moral o humano, es olvidar y desconocer lo que más vale en el hombre, lo que precisamente lo hace hombre o

persona, su vida espiritual con el cumplimiento y consecución de su fin trascendente y divino. Esos efímeros bienes de lucro y de oportunismo deben **ceder** ante el bien específicamente humano, que únicamente se logra atendiendo a la realidad espiritual y libre del hombre, y a las leyes o normas morales bajo cuya dirección la vida humana se perfecciona y se realiza en orden a su plenitud, que se logra, en definitiva, por la posesión del Bien divino.

El Papa Paulo VI ha llamado la atención sobre el particular en una alocución, al recordar que la sociología no puede absorber ni sustituir los dominios de la Sagrada Teología; que los hechos de la vida sobrenatural cristiana no pueden estudiarse con solas leyes sociológicas, porque siendo esencialmente espirituales y realizados bajo la acción divina de la gracia, no pueden ser captados integralmente ni en lo específico de si¿ realidad Por el estudio sociológico de los mismos. En tales hechos lo que interesa por sobre todo es su esencia espiritual y sobrenatural y su ordenación a su Fin divino.

6.-Lo cual no significa tampoco menospreciar los estudios y los resultados de la sociología frente a los hechos humanos y a las leyes o cuasi-leyes con que se suelen organizar de acuerdo a estadísticas y métodos propios de la disciplina. Se trata simplemente de ubicar los hechos y la sociología empírica que los estudia, dentro de su Propio ámbito, impidiendo que extralimitándose de su objeto, pretenda reducir toda la actividad humana a meros hechos empíricos, desvinculándolos o, peor todavía, negando o prestando escasa o ninguna atención a su auténtica realidad espiritual y libre, que estudia la Filosofía -y la Teología, en el plano cristiano- y que es lo que más interesa al hombre para su perfección o realización temporal y eterna .

Si la sociología se centra y ubica modestamente dentro del ámbito de su objeto formal propio -los hechos humanos sociales empíricamente considerados y los modos o cuasileyes de su comportamiento- y se limita al estudio de los hechos positivos sociales, sin convertirse en Filosofía positivista, es decir, sin interferir ni mucho menos negar la consideración profunda o esencial de la vida humana en su realidad integral sensitivo-material e intelectivo-espiritual y libre en sus causas intrínsecas profundas del alma y del cuerpo y en su Fin último o Bien supremo divino, a más de lograr estructurarse correctamente como estudio riguroso o científico de los hechos sociales, puede y debe servir a la Ciencia o Filosofía moral, principalmente social en este caso.

En efecto, la prudencia es la virtud que aplica las normas universales de la moral personal y social a la realidad concreta de los actos humanos. Dice Santo Tomás que para que esta proyección de las leyes morales sobre la conducta concreta del hombre mediante la prudencia resulte eficaz, es muy importante conocer la realidad a que se aplica. Esta afirmación es válida siempre, pero sobre todo en el orden social y particularmente en el político. Al gobernante le es sumamente valioso conocer el pueblo que gobierna, su idiosincrasia, su modo concreto de ser y obrar, para ajustar mejor las leyes a esa realidad y conseguir así que con más facilidad se las acepte y acate y se las cumpla y lograr así más eficazmente el bien común al que están ordenadas para el perfeccionamiento de todos.

Porque no siempre la mejor legislación en sí o abstractamente considerada es la que más conviene y se ajusta al bien de un determinado pueblo. Según sea su lugar urbano, agrícola o industrial, según sea su grado de instrucción y de cultura, según sean sus costumbres, el estado de familia, su situación económica, etc. -objetos todos ellos de un serio

estudio sociológico previo- deberá el legislado]ajustar sus leyes -que se fundan y nutren de la ley moral- gradualmente a esa realidad, a fin de que, aceptadas y amadas por la comunidad, pueda conducir a ésta, mediante la consecución del bien común, al perfeccionamiento personal de cada uno de sus miembros.

1